

ACCIÓN URGENTE

LÍDER CAMPESINO AMENAZADO, COMUNIDAD EN PELIGRO

Miguel Briceño, líder de la comunidad campesina de El Porvenir, en el centro de Colombia, ha sido amenazado una vez más. Se teme que la comunidad de El Porvenir pueda ser víctima de desplazamiento forzado en un clima de inseguridad general.

El 18 de junio, **Miguel Briceño**, líder comunitario de **El Porvenir**, en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, recibió una llamada telefónica amenazadora de un hombre que se identificó como comandante del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia. El comandante en cuestión advirtió a Miguel Briceño que el grupo paramilitar los había estado siguiendo a él y a su familia. Además, exigió reunirse con Miguel Briceño y otras 14 personas, diciendo que, si no accedían, se convertirían en objetivo militar. En las últimas semanas, tres hombres que no pertenecen a la comunidad han sido víctimas de homicidio en las tierras de El Porvenir, lo que ha sembrado el temor entre la comunidad campesina y podría dar lugar a su desplazamiento forzado.

Los campesinos de El Porvenir llevan aproximadamente medio siglo trabajando en la inmensa sabana y pastando en ella su ganado. En la década de 1990, la institución estatal encargada de asignar tierras propiedad del Estado a los campesinos sin tierra adjudicó ilegalmente esas tierras a Víctor Carranza, quien hasta su muerte en 2013 fue uno de los empresarios de esmeraldas más poderosos del país, y de quien durante mucho tiempo se sospechó que mantenía estrechos lazos con grupos paramilitares. En junio de 2014, tras las peticiones realizadas por organizaciones de derechos humanos colombianas, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) emitió una resolución por la que revocaba los títulos ilegales de propiedad de la tierra. El presidente Juan Manuel Santos declaró el 18 de abril que los herederos de Víctor Carranza habían devuelto las tierras al Estado, pero los representantes de dichos herederos continúan en las tierras y las están cercando para negar el acceso a los campesinos de El Porvenir.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Miguel Briceño y otros miembros de la comunidad campesina de El Porvenir, que puede convertirse en víctima de desplazamiento forzado, e instando a las autoridades a brindarles protección efectiva, de acuerdo con los deseos de los propios afectados;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las amenazas contra Miguel Briceño, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- instándolas a emprender acciones inmediatas para implementar de manera efectiva la resolución emitida por el INCODER en julio de 2014;
- instándolas a emprender acciones inmediatas para disolver los grupos paramilitares y romper los vínculos entre ellos y las fuerzas de seguridad.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE AGOSTO DE 2015 A:

Presidente

Juan Manuel Santos
 Presidente de la República
 Casa de Nariño
 Calle 7. No 6-54.
 Bogotá, Colombia
 Fax: +57 1 596 0631

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Santos

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Aurelio Iragorri Valencia
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Avenida Jiménez No 7-1765, Piso 3
 Bogotá, Colombia
 Correo-e:

despachoministro@minagricultura.gov.co
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Y copias a:

ONG
 Corporación Claretiana Norman Pérez Bello
 Carrera 15 No 14-41
 Bogotá, Colombia

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 82/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/1417/2015/es/>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LÍDER CAMPESINO AMENAZADO, COMUNIDAD EN PELIGRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Durante el largo conflicto armado de Colombia, quienes han sufrido las peores consecuencias han sido los defensores y defensoras de los derechos humanos y las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Todas las partes enfrentadas –de un lado, las fuerzas de seguridad, actuando solas o en connivencia con grupos paramilitares, y de otro, la guerrilla– son responsables de abusos y violaciones de derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario, tales como homicidios, desapariciones forzadas o secuestros, tortura, delitos de violencia sexual y desplazamiento forzado. Durante el conflicto, unos ocho millones de hectáreas de tierra han sido abandonadas o despojadas.

Los líderes de las comunidades desplazadas y los que piden la devolución de las tierras robadas han sido víctimas de homicidios y amenazas, especialmente desde que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448) se aprobó en junio de 2011 y entró en vigor a principios de 2012. Esta ley reconoce la existencia de un conflicto armado en el país, y los derechos de sus víctimas. Además, prevé reparaciones, incluida la restitución de tierras, para muchos de los sobrevivientes de abusos contra los derechos humanos, incluidos los perpetrados por agentes del Estado. Sin embargo, priva a muchas otras víctimas del conflicto de la posibilidad de presentar reclamaciones de reparación, y hace que importantes extensiones de tierras robadas puedan no ser devueltas a sus legítimos dueños. Para más información sobre el proceso de restitución de tierras y los obstáculos a los que se enfrenta, véase el informe: Un título de propiedad no basta: Por una restitución sostenible de tierras en Colombia (<https://www.amnesty.org/es/documents/AMR23/0031/2014/es/>).

Los campesinos de El Porvenir están tratando de conseguir la propiedad legal de la tierra en la que llevan medio siglo viviendo a través del INCODER, organismo que, en virtud de la Ley 160, adjudica las tierras propiedad del Estado. Es preciso que el INCODER tome medidas para que los habitantes de El Porvenir –y en otros muchos casos relacionados con tierras estatales– puedan conseguir un título de propiedad de la tierra. Aunque el INCODER ha reconocido que la tierra había sido adjudicada ilegalmente, los herederos de Víctor Carranza continúan en las tierras de los campesinos de El Porvenir. Casi un año después de reconocer la adjudicación ilegal, las autoridades estatales no han tomado posesión material de El Porvenir. Para más información sobre el caso de El Porvenir, véase La lucha por la tierra en El Porvenir (<https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2015/02/powerless-the-fight-for-land-in-porvenir/>).

Nombres: Miguel Briceño (h), miembros de la comunidad campesina de El Porvenir
Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 82/15 Índice: AMR 23/1930/2015 Fecha de emisión: 23 de junio de 2015